

BOLETO NO. 261

IFA de un Automóvil FORD enteramente nuevo.

Boleto de obsequio de la COMPAÑIA EDITORA REGENERACION, S. A. a favor del accionista Sr.

P. Elias Galles La rifa se verificará con intervención de la
Autoridad, en Nogales, Sonora, tan pronto como la Compañia haya percibido el total de sus exhibiciones.

Nogales, Sonora,

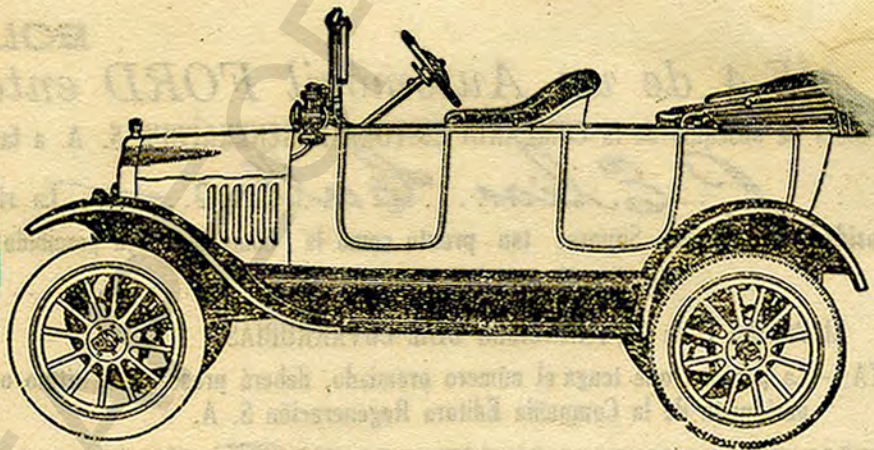
El Pte del C de A., FRANCISCO DIAZ COVARRUBIAS.

El Tesorero, RAMON GARCIA.

NOTA:—La persona que tenga el número premiado, deberá presentar el título o acciones que lo acrediten como
accionista de la Compañia Editora Regeneración S. A.

BOLETO N

261



Obsequio de la COMPAÑIA EDITORA REGENERACION, S. A.

2
BOLETO NO. 262

RIFA de un Automóvil FORD enteramente nuevo.

Boleto de obsequio de la COMPAÑIA EDITORA REGENERACION, S. A. a favor del accionista Sr.

P. Elias Galles La rifa se verificará con intervención de la
Autoridad, en Nogales, Sonora, tan pronto como la Compañia haya percibido el total de sus exhibiciones.

Nogales, Sonora,

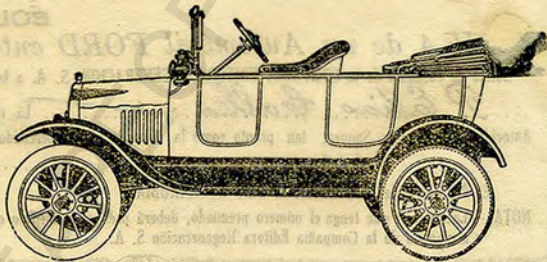
El Pte del C de A., FRANCISCO DIAZ COVARRUBIAS.

El Tesorero, RAMON GARCIA.

NOTA:—La persona que tenga el número premiado, deberá presentar el título o acciones que lo acrediten como
accionista de la Compañia Editora Regeneración S. A.

BOLETO NO.

32



Obsequio de la COMPAÑIA EDITORA REGENERACION, S. A.

BOLETO NO. 263

RIFA de un Automóvil FORD enteramente nuevo.

Boleto de obsequio de la COMPAÑIA EDITORA REGENERACION, S. A. a favor del accionista Sr.

P. Elias Galles

..... La rifa se verificará con intervención de la
Autoridad, en Nogales, Sonora, tan pronto como la Compañía haya percibido el total de sus exhibiciones.

Nogales, Sonora,

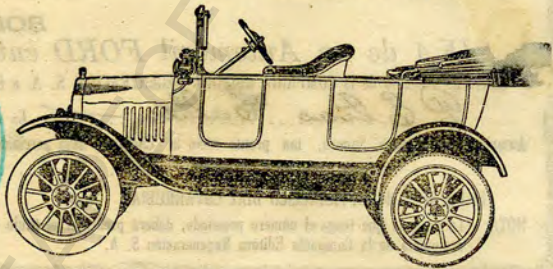
El Pte del C de A., FRANCISCO DIAZ COVARRUBIAS.

El Tesorero, RAMON GARCIA.

NOTA:—La persona que tenga el número premiado, deberá presentar el título o acciones que lo acrediten como
accionista de la Compañía Editora Regeneración S. A.

BOLETO NO.

263



Obsequio de la COMPAÑIA EDITORA REGENERACION, S. A.

7
BOLETO NO. 264

RIFA de un Automóvil FORD enteramente nuevo.

Boleto de obsequio de la COMPAÑIA EDITORA REGENERACION, S. A. a favor del accionista Sr.

..... *P. Elias Galles* La rifa se verificará con intervención de la
Autoridad, en Nogales, Sonora, tan pronto como la Compañía haya percibido el total de sus exhibiciones.

Nogales, Sonora,

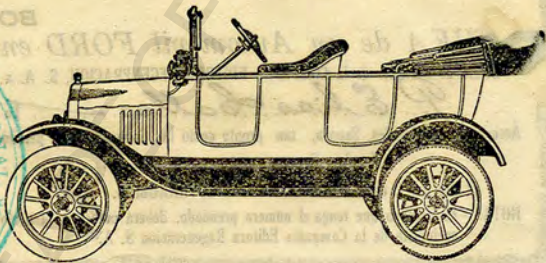
El Pte del C de A., FRANCISCO DIAZ COVARRUBIAS.

El Tesorero, RAMON GARCIA.

NOTA:—La persona que tenga el número premiado, deberá presentar el título o acciones que lo acrediten como
accionista de la Compañía Editora Regeneración S. A.

BOLETO NO

34



Obsequio de la COMPAÑIA EDITORA REGENERACION, S. A.

5
BOLETO NO. 265

RIFA de un Automóvil FORD enteramente nuevo.

Boleto de obsequio de la COMPAÑIA EDITORA REGENERACION, S. A. a favor del accionista Sr.

P. Elias Galles La rifa se verificará con intervención de la
Autoridad, en Nogales, Sonora, tan pronto como la Compañía haya percibido el total de sus exhibiciones.

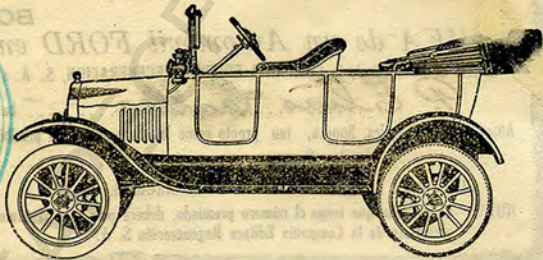
Nogales, Sonora,

El Pte del C de A., FRANCISCO DIAZ COVARRUBIAS.

El Tesorero, RAMON GARCIA.

NOTA:— La persona que tenga el número premiado, deberá presentar el título o acciones que lo acrediten comº
accionista de la Compañía Editora Regeneración S. A.

BOLETO NO 55



Obsequio de la COMPANIA EDITORA REGENERACION, S. A.

FIDEICOMISO ARCHIVOS PLUTARCO ELÍAS CALLES Y FERNANDO TORREBLANCA**ARCHIVO FERNANDO TORREBLANCA
FONDO PLUTARCO ELÍAS CALLES****CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTOS****HEMEROTECA ()****MAPOTECA ()****PLANOTECA ()****MUSEO (X)****SOPORTE
BIBLIOGRÁFICO ()****FONDO: 12****SECCIÓN/SERIE/SUBSERIE: 010901****GAVETA:****EXPEDIENTE: 10****LEGAJO: 1****INVENTARIO: 645****NOMBRE DEL EXPEDIENTE: ACCIONES; RESUMEN, 1919-1930****NÚMERO DE FOJAS: 2****MEDIDAS:** Sobre: 23 cm x 31 cm y 28 cm x 33.5 cm**LUGAR:** México, D.F. y Nogales, Sonora**FECHA:** 1919 y 1930**PLANERO: 2****CAJÓN: 5****FÓLDER: 21****DESCRIPCIÓN:** Certificado no. 231 por 500 acciones de la Compañía Editora Regeneración, S.A., propiedad del general PEC.

Título no. 971 por 100 acciones de la Compañía Inter-américas de Transportes Aéreos, S.A.

Certificado No. 231

Por Cincuenta acciones

Compañía Editora Regeneración, S. A.

Capital Social: \$10,000.00 Oro Nacional

Título por Valor de \$ 50⁰⁰ oro nacional

*El presente sirve para certificar que el Sr. P. Elias Calles
es propietario de cincuenta acciones pagadas y liberadas de la Compañía Editora
Regeneración, S. A., de las diez mil en que se divide el Capital Social de la misma,
Organizada en la Villa de Nogales, Sonora, a los diez días del mes de Julio de 1919,
ante el Notario Público No. 14, C. Margarito C. Rios.*

Nogales, Sonora, 27 de septiembre de 1919.

El Presidente

Isidro Caramba

El Tesorero

R. Garcia



1^a Exhibición

6^a Exhibición

2^a Exhibición

7^a Exhibición

3^a Exhibición

8^a Exhibición

4^a Exhibición

9^a Exhibición

5^a Exhibición

10^a Exhibición

Compañía Editora
REGENERACION,

Sociedad Anónima

Capital: \$10.000.00

Valor de las Acciones: \$1.00

TITULO POR VALOR DE

\$ 50⁰⁰ oro nacional

Por Cincuenta Acciones.

DE LA ESCRITURA SOCIAL

TITULO SEGUNDO

DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.

Artículo 5.—El Capital de la Sociedad es de DIEZ MIL PESOS Oro Nacional (10.000.00) dividido en diez mil acciones de a un peso (\$1.00) cada una.

Artículo 6.—Las acciones serán al portador y llevarán la firma del Presidente y del Tesorero.

Artículo 7.—Las acciones serán transmisibles por su sola entrega, sin que se necesite ninguna otra formalidad, pues el tenedor de ellas tendrá todos los derechos y obligaciones que se consignan en estos Estatutos.

TITULO CUARTO

DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS.

Artículo 17.—Las Asambleas Generales extraordinarias, se verificarán siempre que los miembros del Consejo, o una representación del diez por ciento de las acciones, cuando menos, hiciere la petición en la Convocatoria respectiva.

Artículo 19.—Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos presentes, representando un voto cada acción y siendo de calidad el del Presidente sólo para los casos de empate. La representación de una mayoría de las acciones formará cuorum.

10

ACCIONES

100

TITULO

971

**"Compañía Inter-Américas de Transportes
Aéreos, S. A."**

Domicilio:-MEXICO, D. F. MEXICO.

*Constituida por escritura de fecha 23 de enero de 1929, ante el Notario Lic.
Nicolás Tortolero y Vallejo.*

*Capital social:-- \$ 2,000,000.00-- **Oro Nacional**, dividido en dos millones de acciones al
Portador con valor de **un peso cada una**, estando el capital totalmente pagado.*

*Duración de la sociedad:-- **CINCUENTA AÑOS.***

El portador representa Cien

*acciones de esta sociedad, con valor **un peso cada una**, totalmente pagadas.*

México, D. F., a 6 de marzo de 1923.

EL PRESIDENTE

[Signature]

EL SECRETARIO

[Signature]

DERECHOS QUE CONFIERE LA ESCRITURA A LOS ACCIONISTAS DE LA
"COMPAÑIA INTER-AMERICAS DE TRANSPORTES AEREOS, S. A."

DECIMOQUINTA.

Los accionistas se reunirán anualmente en asamblea general ordinaria para tratar los asuntos a que se refiere el art. 202 del Código de Comercio, y se reunirán en asamblea general extraordinaria cuando fueren convocados al efecto. Cualesquiera asambleas los accionistas tendrán un voto por cada acción, tomándose las resoluciones por mayoría de votos y siendo de calidad el del Presidente.

DECIMOSEXTA.

Los accionistas que representen cuando menos el veinte por ciento del capital social, podrán convocar asambleas generales extraordinarias.

DECIMASEPTIMA.

Los accionistas podrán concurrir a las asambleas por sí o por apoderado bastando carta-poder.

VIGESIMA.

Cada año se practicará un ba-

lance, y las utilidades que resulten se distribuirán como sigue: I. Un cinco por ciento se destinará a la formación de un fondo de Reserva hasta que alcance al veinte por ciento del capital social.-II. Se pagará la remuneración a los Consejeros, Comisarios y Gerente, en la forma que acuerde la asamblea general III. El resto se repartirá por igual entre todas las acciones. El Consejo podrá decretar el pago de dividendos anticipados, cuando lo permita el estado de los negocios sociales.

UNDECIMA.

Todo extranjero que, en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior adquiera un interés o participación social en la sociedad, se considerará por ese simple hecho como Mexicano respecto de uno y otra, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana.

SEGUNDA.

La Sociedad tiene por objeto: la explotación de toda clase de transportes aéreos, de pasajeros, de carga, de express, de correo; la radio-comunicación, la telegrafía, la compra y venta de gasolina y lubricantes al por mayor, la utilización de automóviles para transportar ya sean pasajeros o mercancías, de los campos de aterrizaje a sus puntos de destino; la fabricación de motores y aeroplanos; la adquisición arrendamiento o expropiación de los bienes raíces que necesarios sean para la construcción de los campos de aterrizaje y hangares; la organización y fomento de compañías para el mismo objeto y la creación de agencias o sucursales, ya sea en la República o en el extranjero; y todos los ramos y negocios que tengan relación directa o indirectamente con la aviación sin limitación alguna.



14
CERTIFICADO N° 08

COMPañIA PENINSULAR EXPLOTADORA DE PETROLEO, S. A.

CAPITAL SOCIAL: \$ 500,000.00. [Integramente suscrito.]

Conste por el presente que el Sr. *Genal Plutarco Elias Galles* es propietario de *diez* acciones de **MIL PESOS, ORO NACIONAL** cada una, de las quinientas acciones que forman el capital social de esta Compañía.

Este certificado será canjeado por los títulos definitivos dentro del plazo que fije el Consejo de Administración.

En testimonio de ello, expedimos este certificado en la ciudad de Mérida, Yuc., Méx., el día *1º* de *Diciembre* de 1921.

Hermilysma
Secretario del Consejo de Administración.

J. Comit
Presidente.

COMPANIA PENINSULAR EXPLOTADORA DE PETROLEO S. A.

CAPITAL SOCIAL INTEGRAMENTE SUSCRITO \$500.000.00



Presidente: Felipe Carrillo Puerto. Director General: José Díaz Cantón. Secretario: Lic. Hermilo Guzmán.

Oficinas: Calle 59 No. 514. Mérida, Yucatán, México.

Mérida, Noviembre 23 de 1921

Señor

Muy Sr. nuestro:

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 17 del Código de Comercio, tenemos el honor de informar a Ud. que por escritura pública pasada en esta Ciudad con fecha de hoy ante el Notario Público Lic. José D. Aranda Arceo, hemos formado una Sociedad Anónima en los terminos del artículo 175 del Código de Comercio con la denominación de

Compañía Peninsular Explotadora de Petróleo S. A.

y cuyo objeto será la exploración y explotación de Petróleo en los Estados del Sureste de la República, muy especialmente en los de Yucatán, Campeche y en Quintana Roo.

El Consejo de Administración quedó integrado por las siguientes personas:

Presidente: Felipe Carrillo Puerto.

Vicepresidente: Lic. Manuel Berzunza.

Vocales: Lic. Hermilo Guzmán. Secretario del Consejo

“ Gral. Alejandro Mange.

“ Sr. Benjamín Carrillo.

“ Sr. Ramón Félix Flores.

Comisario Propietario: Sr. Javier M. Erosa.

“ Suplente: Sr. Dr. Ariosto Castellanos.

Vocales: “ Sr. Miguel Cantón.

“ “ Sr. Dr. Nicolás Cámara Vales.

“ “ Sr. Artaldo Erosa.

“ “ Sr. Lic. Antonio Gual García.

Abogado Consultor: Lic. Arturo Sales Díaz

Suplicamos a Ud. se sirva tomar nota de la presente circular, quedando a Ud. attos. afmos. y Ss. Ss.

El Presidente,

El Secretario,

Hermilo Guzmán

J. Cantón

Acciones:

Cia Petrolera El Centenario

" Interamericana de Transportes -

" Editora Regeneración -

" Banco Popular y Ahorro. S.A.

" Peninsular Explotadora de Petróleo. S.A.

Resumen de acciones Compañía Industrial
El Pops. S.A.

Valores Dudosos

FAIRFECT